

EXP-UNC 0003117 /2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 25/2013

VISTO

La Resolución CD N° 2/2013 que otorga becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para el año 2013 a estudiantes de nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO

Que entre los beneficiarios de las mismas se encuentran el Sr. Maximiliano Tejerina que recibe una pensión graciable del Estado;

Que la forma de pago implementada impide al Sr. Tejerina recibir dicha pensión;

Que nuestra Universidad promueve la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad;

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer, de manera excepcional, se abone al Sr. Maximiliano Ezequiel Tejerina, DNI: 34.908.666, el estipendio mensual de la Beca de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para el año 2013 a través del Área Económico – Financiera de la Facultad.

ARTICULO 2º: Imputar esta erogación a las partidas asignadas del presupuesto en vigencia.

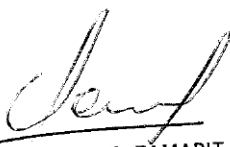
ARTICULO 3º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 de febrero de 2013.

sp



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.